

El patrón manufacturero-exportador y el prolongado asalto en contra del trabajo en México

Héctor Ignacio Martínez Álvarez *

Resumen

A partir de un estudio teórico-conceptual, acompañado de una investigación documental, el presente artículo tiene como objetivo analizar las características del mundo laboral en México a partir de la puesta en marcha del patrón manufacturero-exportador y ubicar los cambios recientes en materia laboral bajo el gobierno de la autollamada Cuarta Transformación (4T). En este trabajo se sostiene que en las últimas cuatro décadas hubo una gran embestida del capital contra el trabajo en México, la cual consistió en imponer nuevas dinámicas laborales, reformas patronales y condiciones de trabajo que permitieran reforzar los procesos y las relaciones de superexplotación de la fuerza de trabajo y dar los requerimientos necesarios para impulsar el nuevo patrón manufacturero-exportador.

Palabras Clave: México, Patrón manufacturero-exportador, superexplotación del trabajo, Nueva política Laboral .

The manufacturing-exporting boss and the long-running assault on labor in Mexico

Abstract

Based on a theoretical-conceptual study accompanied by documentary research, this article aims to analyze the characteristics of the world of work in Mexico since the implementation of the manufacturing export pattern and to locate the recent changes in labor matters under the government of the self-called Fourth Transformation (4T). This work maintains that in the last four decades there was a great attack by capital against labor in Mexico, which was to impose new labor dynamics, employer reforms and working conditions that allowed reinforcing the processes and relationships of super-exploitation of the workforce and give the necessary requirements to promote the new manufacturing-exporting pattern.

Keywords: Mexico, manufacturing- exporting pattern, super-exploitation of labor and new labor policy.

I. Introducción

Tras el colapso de la tasa de ganancia de la economía capitalista de mediados de los sesenta hasta la depresión mundial de inicios de los ochenta, se abrió un nuevo ciclo de acumulación global para recuperar su rentabilidad (Roberts, 2020). El eje rector de este cambio fue la reestructuración productiva mundial, que tuvo como uno de sus rasgos más significativos y dinámicos la expansión e intensificación mundial de la producción y su transferencia, desplazamiento y relocalización a países de bajos salarios por parte del capital para superar la caída tendencial de la tasa de beneficio (Smith, 2016, p. 55). Este cambio configuró una nueva división internacional del trabajo (NDIT) en la que se hizo presente un encadenamiento productivo por parte de empresas transnacionales y capitales monopólicos, quienes a través de cadenas globales de valor y producción (Suwandi, 2019) establecieron en las economías centrales y desarrolladas las etapas con mayores exigencias y desarrollo tecnológico, de conocimiento e innovación, centradas en las actividades de diseño, *marketing* y comercialización; mientras que en las regiones periféricas y subdesarrolladas se asentaron las actividades manufactureras con menores exigencias tecnológicas, ubicadas en los segmentos de ensamblaje y abastecimiento de la cadena de suministro y la producción de materias primas y alimentos.

En este contexto, las economías dependientes latinoamericanas¹ se convirtieron en motores que dieron impulso al nuevo ciclo de acumulación global, ya que

¹ De acuerdo con Ruy Mauro Marini (1979), la dependencia se puede entender “como una relación de subordinación entre naciones formalmente independientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia” (p. 18); de ahí que hablar de capitalismo o economía dependiente es hablar de una forma histórica, específica y madura de capitalismo, la cual se distingue por procesos de reproducción del capital particulares: su participación en el mercado mundial a través de formas de intercambio desigual de mercancías, la ruptura del ciclo de capital al interior de sus economías y el predominio de patrones exportadores que vuelcan su oferta de mercancías en los mercados exteriores y, finalmente, para compensar en la producción interna la pérdida de plusvalía dada por el intercambio desigual dentro del mercado mundial, el elemento central de las economías dependientes: la superexplotación de la fuerza de trabajo. Siguiendo a Marini (1979), el fundamento de la dependencia es la superexplotación de la fuerza de trabajo, que es una forma particular de explotación que define como una “mayor explotación de la fuerza física del trabajador [...] y tiende normalmente a expresarse en el hecho de que la fuerza de trabajo se remunere por debajo de su valor real” a través de tres principales procedimientos: la extensión de la

proporcionaban grandes oportunidades para generar beneficios y absorber excedentes de capital y fuerza de trabajo debido a su ubicación idónea para acelerar, expandir e intensificar el comercio internacional; otorgaban una vasta, diversa y estratégica riqueza natural para el suministro de materias primas y, en especial, disponían de una abundante, abaratada y superexplotada fuerza de trabajo.

Siguiendo a Osorio (2014), entre los años sesenta y setenta, esto implicó el fin del patrón de reproducción del capital de industrialización por sustitución de importaciones que operó en Latinoamérica en las décadas centrales del siglo XX y la puesta en marcha de un nuevo patrón que, por sus características, se ha calificado como *exportador de especialización productiva*. Por un lado, se le denomina *patrón exportador* porque el grueso de la producción de sus ramas y ejes más dinámicos tienen como destino los mercados exteriores; por otro, se le nombra *de especialización productiva* para destacar que este proyecto privilegia la producción de bienes selectivos y poco diversificados, concentrados sólo en ciertas actividades productivas que responden a las ventajas naturales o comparativas que poseen las distintas economías de la región dentro del mercado mundial, como los sectores primarios, alimenticios y manufactureros de muy bajo contenido tecnológico (pp. 109-111).

La puesta en marcha de este patrón requirió, de acuerdo con Osorio (2014), la “modificación radical de la relación de fuerzas entre capital/trabajo, en favor del capital” (p. 104), marcada entre los años sesenta y ochenta por derrotas populares y triunfos de la contrainsurgencia, golpes militares, incremento del autoritarismo y represión aguda en toda la región, ya que por las tendencias sobre las cuales reposa dicho patrón y las necesidades del nuevo ciclo de acumulación del capital a escala global se reclamó “elevar la explotación y la superexplotación, el desempleo, el subempleo, la precarización, la prolongación de la jornada, el derrumbe de los

jornada de trabajo, el aumento en la intensidad del trabajo y que parte del fondo de consumo obrero pase al fondo de acumulación del capital (pp. 92-93).

salarios y, sobre todo, expandir para todo ello la masa de trabajadores excedentes de desempleados y subempleados” (Osorio, 2014, p. 112).

En este contexto, México, lejos de ser la excepción a la regla, representó uno de los casos más emblemáticos de esta embestida contra el trabajo por parte del capital. Aquí se hicieron presentes medidas represivas para someter a la clase trabajadora y de esta manera se estableció, durante las últimas cuatro décadas, un nuevo patrón de capital, el cual requirió para su funcionamiento, por un lado, dismantlar los acuerdos, pactos y relaciones de protección sobre los cuales se había impulsado el desarrollo del capitalismo en México de mediados del siglo XX y, por el otro, imponer nuevas dinámicas laborales, reformas patronales y condiciones de trabajo que permitieran reforzar los procesos y las relaciones de superexplotación de la fuerza de trabajo.

Para exponer este marco, el texto está dividido en cuatro principales apartados. En el primero se contextualiza y analiza el llamado patrón manufacturero-exportador en México; en el segundo se describen, de manera general, los principales cambios y tendencias que arrojó dicho patrón en el desarrollo del capitalismo mexicano; posteriormente, se sistematizan los principales resultados en materia laboral y se muestra el mundo del trabajo que imprimió el patrón manufacturero-exportador; finalmente, se ubican las más recientes modificaciones en política laboral y el proyecto de desarrollo capitalista que impulsa el actual gobierno de la 4T en México.

II. Un vigente ciclo de acumulación: el patrón manufacturero-exportador en México

En México, tras la detonación de la crisis económica de 1982, cuya manifestación más elocuente fueron los desequilibrios monetarios, financieros y deudores, debido a la baja internacional del precio del petróleo, la devaluación del peso y el aumento en las tasas de interés,² el milagro mexicano se convirtió en desencanto al iniciar

² Estos fenómenos financieros sólo fueron los signos o caras visibles de un proceso más significativo y profundo, el cual, siguiendo el análisis de Héctor Guillén (1990), tiene que ver con el tipo de acumulación de capital propia de una economía subdesarrollada. En este caso el tipo de dependencia o subordinación establecida durante el patrón de industrialización requirió la compra en el exterior de bienes de capital y

lo que Miguel Ángel Rivera Ríos (1992) llama el *proceso reestructurador de la economía mexicana*. Este proceso fue emprendido por la fracción más poderosa de la burguesía, el gran capital monopólico-financiero, tuvo como gran promotor al Estado mexicano bajo el gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante la presidencia de Miguel de la Madrid (1982-1988) y adquirió mayor fuerza durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Dicha reestructuración tuvo como objetivo establecer mejores condiciones enfocadas a trasladar el eje de acumulación industrial en crisis hacia uno nuevo (pp. 15-25).

Este proceso clausuró el ciclo de desarrollo económico capitalista basado en la modalidad de una industrialización sostenida por el proteccionismo irrestricto del mercado interno y la creación de un amplio sistema de intervención y regulación estatal de tipo burocrático, que llevó a la desindustrialización o reconversión industrial, la cual desarticuló la base productiva que había forjado la economía mexicana durante las anteriores cuatro décadas. Bajo estas condiciones, para abrir y vigorizar el nuevo ciclo de acumulación, el proceso reestructurador impulsó una serie de medidas y políticas económicas de libre mercado y desregulación económica: reducción de la inversión, del gasto público y de la participación estatal en la esfera económica; eliminación y privatización de empresas y bienes públicos;³ apertura al comercio internacional, reorientación de la economía externa y aumento de la rentabilidad de las exportaciones;⁴ transnacionalización de los sectores estratégicos de la economía nacional; implementación de medidas benéficas para la inversión extranjera directa (IED); y modificación de los regímenes

bienes intermedios necesarios para la continuación del crecimiento industrial, lo que decantó no sólo en una dependencia tecnológica, sino también en una dependencia financiera.

³ En 1982 se contaba con 1 155 entidades paraestatales: 102 de ellas eran organismos descentralizados; 744, empresas de participación estatal mayoritarias; 231, fideicomisos públicos; y 78 empresas de participación estatal minoritaria (Anguiano, 2010, p. 186), mientras que para agosto de 2018 se contaba sólo con 201 entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (“Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal”, 2018).

⁴ El país ingresó al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) / Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1986, y desde 1994 cuenta con una red de catorce tratados de libre comercio (TLC) con cincuenta países.

de propiedad, como sucedió con el cambio constitucional del artículo 27 en 1992 sobre el régimen agrario y ejidal.

Con estas transformaciones en la realidad nacional, a las cuales se suma una crisis interna social, política y económica de gran calado,⁵ y abierta la fase de mundialización contemporánea del capital a partir de la NDI, impulsada en gran parte por la aceleración en la revolución industrial y tecnológica que se hizo presente desde el último período del siglo XX a través de las tecnologías de la información y comunicación, se despliega en México, aproximadamente desde mediados de los años ochenta y por las siguientes tres décadas, un patrón de reproducción del capital que, por su especificidad, es calificado como manufacturero-exportador (Crossa, 2017; Sotelo, 2017; Morales, 2018; A. Guillén, 2021). Mediante políticas de liberalización y desregulación económica, en este patrón de reproducción del capital predomina la producción manufacturera industrial y maquiladora, principalmente de equipos y autopartes de transporte y aparatos y componentes electrónicos, con un fuerte acento en tareas de ensamblaje de bienes finales, pruebas, servicios de posventa, soporte y manejo global de la cadena de abasto,⁶ cuyo destino en su gran mayoría se encuentra en el mercado de

⁵ La llamada década perdida en América Latina durante los años ochenta significó para México una década en la que hubo diversas crisis que llevaron al país a uno de los periodos más oscuros de su historia reciente. Por ejemplo, en materia económica se hizo presente la renegociación de la deuda externa, que implicó destinar porcentajes muy altos del gasto público al pago de ésta, disminuyendo la inversión pública y el gasto corriente; también hubo una baja estrepitosa en el mercado doméstico dada por la contracción de la demanda; además, cayeron los salarios, creció considerablemente el desempleo y aumentó significativamente la inflación (durante algunos años llegó a más del 100%). Todo ello como parte de los ajustes que accionó el capital global y nacional para amortiguar la pérdida de su rentabilidad. En el terreno social, los estragos generados tras el terremoto de 1985 y la nula capacidad de respuesta por parte del Estado, además de múltiples demandas sociales (algunas de ellas sin respuesta), llevaron a la organización y movilización de sectores estudiantiles, obreros, magisteriales y urbano-populares. Finalmente, en términos políticos, por primera vez se abrió una crisis política en el seno del Estado mexicano a partir de procesos electorales y ciudadanos, siendo el más representativo la elección presidencial y el fraude electoral de 1988.

⁶ Algunos aspectos que evidencian dicha conceptualización son, por ejemplo, la estructura del valor de las exportaciones de mercancías durante 2018, cuando los bienes manufacturados representaron el 88.2%; los productos petroleros, 6.8%; los bienes agropecuarios, 3.6%, y los productos extractivos no petroleros, 1.4%. Por otro lado, la estructura del valor de las importaciones en el mismo año permite observar el predominio de actividades como el ensamblaje, el montaje y otras más propias del manejo global de la cadena de abasto: los bienes de uso intermedio representaron el 76.5%; los bienes de consumo, 13.6%, y los bienes de capital, 9.9% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi], 2019a). Asimismo, en 1993 las exportaciones de México a Estados Unidos fueron de 42.911 millones de dólares y llegó en 2018 a una cantidad de 358.281 millones de dólares, lo que representó para dicho año el 79.4% del total de las exportaciones del país (Secretaría de Economía, 2015). De acuerdo con el Sistema Armonizado de Comercio

Norteamérica, específicamente para satisfacer la demanda de Estados Unidos, lo que en palabras de Michel Husson (1991) significó la *maquiladorización* de la industria mexicana.

La puesta en marcha de dicho patrón tejó una nueva relación de subordinación de la economía mexicana respecto de Estados Unidos, la cual, además de volcar el grueso de su producción hacia el país vecino, éste generó un crecimiento exponencial de la IED estadounidense en México, cuya mayor parte se ubicó en el sector industrial⁷ y en menor medida en los servicios. El resultado fue que muchas empresas transnacionales norteamericanas aprovecharon los beneficios en materia fiscal, recursos naturales, posición geográfica y, principalmente, como se verá más adelante, la disponibilidad de una numerosa, sometida y superexplotada fuerza de trabajo, e hicieron de México un paraíso para la transferencia de plusvalía hacia la economía estadounidense.⁸ Según la Organización para la Cooperación y el

Internacional, en 2018 las exportaciones por principales capítulos representaron el siguiente orden: capítulo 87, “Vehículos terrestres y sus partes”; capítulo 85, “Máquinas y material eléctrico”, y capítulo 84, “Aparatos mecánicos, calderas, partes” (Inegi, 2019b, p. 26).

⁷ De 4 951.1 millones de dólares en 1994 pasaron a 21 585.9 millones de dólares en 2001, luego a 16 241.3 millones de dólares en 2007 y después, debido a la crisis global económica de 2008, a la situación política y comercial en Estados Unidos y a otros factores internos en México, sufrió una caída en los posteriores años: en 2015 fueron 18 920.4 millones de dólares; en 2016, 10 910.2 millones de dólares y en 2017, 13 893.7 millones de dólares. Sin embargo, lo que no cambió durante este tiempo fue el gran predominio de Estados Unidos como principal país de origen de la IED en México (de 1994 a 2017 el 49.9 % del total de las inversiones provinieron de este país). Por su parte, cabe destacar que las manufacturas representaron para este mismo periodo el 49.2 % de la IED de todos los sectores de destino (Secretaría de Economía, 2018, pp. 16-17, 19).

⁸ Este aspecto tiene una importancia mayúscula para la propia dinámica interna de la economía mexicana y en este caso en particular para la propia reproducción de la fuerza de trabajo, puesto que, como se verá más adelante, el predominio de las exportaciones al mercado estadounidense hizo aún más patente la llamada *ruptura del ciclo del capital*, es decir, la división entre las fases de circulación y de producción, condición que permite el desarrollo de las relaciones de dependencia y, como elemento característico de esto, la superexplotación del trabajo (Marini, 1979, p. 50). El hecho de que las mercancías encuentren sus mercados en el exterior —y que además esto no represente ningún problema para su realización— permite en economías dependientes, como sucede con la economía mexicana, que no se vuelva prioritario para los capitales el consumo de las mercancías producidas, lo que crea un estado óptimo para pagar a la fuerza de trabajo por debajo de su valor real. Es decir, un patrón cuyas mercancías tienen como destino el mercado estadounidense establece una estructura productiva profundamente separada de las necesidades de consumo de las masas trabajadoras; “ese divorcio entre el productor y el consumidor crea las condiciones para que, en una economía de esa naturaleza, el trabajador pueda ser explotado prácticamente hasta el límite” (Marini, 1981, p. 3). Así es como el consumo de la población trabajadora constituye un elemento secundario en relación con los sectores, ramas o unidades productivas más dinámicos dentro de la acumulación dependiente. En definitiva, se trata de un capitalismo en el que los trabajadores cuentan más como productores de valor que como consumidores, por lo que su papel en el mercado local tiende a ser

Desarrollo Económicos (OCDE, 2019), en 2017 el salario en México era “casi cuatro veces menor que el salario promedio de Estados Unidos”.

La llave de acceso a esta reconexión norteamericana fue la presencia de un torbellino en el norte, como menciona Roux (2011), que integró regionalmente a México al proyecto hemisférico estadounidense con el propósito de convertir a la economía mexicana en su gran fábrica maquiladora, cuya palanca comercial, financiera, legal y productiva fue el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual entró en vigor el 1 de enero de 1994. Además, como parte de las estrategias para proteger los intereses y negocios de los capitales estadounidenses en territorio mexicano, se desplegó una fuerte intervención e injerencia político-militar, que bajo complicidad o contubernio con el Estado mexicano se manifestó en una mayor presencia de fuerzas militares estadounidenses; implementación de esquemas, convenios y acuerdos de seguridad; imposición de mecanismos de vigilancia y control fronterizo; adiestramiento, capacitación y financiamiento de fuerzas armadas y de seguridad mexicanas, e incluso el trasiego de armas para operaciones militares encubiertas (Roux, 2011, pp. 71-73), tal cual sucedió con el operativo Rápido y furioso entre los años 2009 y 2011.

III. La recomposición del capitalismo mexicano durante el cambio de siglo

Este nuevo ciclo de acumulación abierto en los años ochenta significó la recomposición del capitalismo mexicano, pues imprimió cambios significativos en las relaciones de dominación, en el poder político y en el aparato de Estado, en las cuales se distingue el fin del régimen político autoritario, corporativista y presidencialista que emergió desde la Revolución Mexicana, cuya administración estuvo a cargo por más de setenta años del partido de Estado, el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Tras las rupturas abiertas por los cambios estructurales y económicos que quebrantaron las relaciones de mando/obediencia

poco productivo y esto impacta no sólo en la fase de circulación del capital, sino también —y sobre todo— constituye la esfera productiva que superexplota la fuerza de trabajo.

durante las últimas dos décadas del siglo XX, se buscó restablecerlas a través de un nuevo régimen que hizo de la transición democrática y la alternancia partidista las nuevas bases de legitimidad y dominación. El Partido Acción Nacional (PAN) de estirpe proempresarial y de ideología ultraliberal comenzó a ganar terreno en la conducción del gobierno y posiciones estratégicas dentro del apartado de Estado. El agotamiento institucional del pacto estatal posrevolucionario y la emergencia de la transición a la democracia significó la llegada de una nueva clase política al gobierno, en específico, a la dirección del aparato de Estado; esta élite tecnocrática liberal redireccionó la política económica nacional hacia el libre mercado y la desregulación económica.

Por otra parte, también el bloque en el poder se transformó con el nuevo ciclo de acumulación abierto en México a finales del siglo pasado. Las raíces de esto se encuentran en el fin del patrón industrial de una primera etapa hacia los años cuarenta y sesenta del siglo pasado, en la cual se hizo presente una forma internalizada, autónoma y diversificada que sufrió una metamorfosis cuando se demandó la puesta en marcha de fases de producción mucho más dinámicas y complejas. Así inició una segunda etapa, cuyas características son un patrón selectivo, asociado a capitales extranjeros y destinado a ramas y sectores de un mercado de alto poder adquisitivo de consumo local, y donde comenzaron a presentarse los primeros proyectos para cubrir las demandas de mercados exteriores. De esta manera, la economía mexicana experimentó una transición que acentuó la centralización de capital y formó una fracción burguesa monopólica fuertemente ligada a los intereses de los capitales extranjeros a través de alianzas estratégicas en diversas modalidades de negocios, entre las que destaca la inversión extranjera directa y la adquisición de maquinaria, equipo y tecnología para poner en marcha los nuevos sectores y ramas productivas.

Siguiendo a Marini (2022), esta tendencia en el capitalismo dependiente latinoamericano de mediados del siglo XX “incide, a su vez, en la relación financiera con el exterior, dando lugar a los pagos por concepto de regalías o asistencia técnica, que constituyen otros tantos factores de transferencia de plusvalía, de

descapitalización”. De esta manera, se transformó el viejo bloque en el poder y se configuró uno nuevo, cuya fracción hegemónica desde los años ochenta a la fecha es oligárquica o grupo monopolista financiero que “asaltó” al poder político y desplazó a la fracción industrial nacionalista (A. Guillén, 2021), y acabó con el compromiso histórico posrevolucionario de la fracción representante en la burocracia política estatal.

También modificó las estructuras de las clases sociales y la correlación de fuerzas y de poder económico y político entre ellas. Por ejemplo, respecto de la acumulación y distribución de la riqueza, en 2018 el 1% de los hogares más acaudalados poseía el 41.2% de la riqueza neta, y el 0.1%, es decir, cerca de 36 645 familias, el 22.3% del patrimonio total y casi un tercio de los activos financieros (Del Castillo, 2023, p. 30). En contraste, en 1984, poco más de la mitad de las personas (55.8%) formaban parte de un hogar cuyo ingreso disponible era inferior al 50% del promedio del país, esto es, vivían en situación de pobreza relativa; sin embargo, para 2014 esta cifra creció al 67.7% y 60% para 2018, a pesar de que en los años ochenta las familias tenían más integrantes y menos personas que generaran un ingreso y, por el contrario, desde 2014 se ha reducido drásticamente el tamaño de las familias y el número de proveedores del hogar ha crecido cerca del 55% (Del Castillo, 2023, p. 244), pues la participación de la mujer en el trabajo se ha incrementado de 24.7% en 1984 a 49% en 2018, año en que, además, el 73.1% de la población ocupada era asalariada, mientras que en 1984 sólo el 61.3% lo era (Del Castillo, 2023, p. 246).

Finalmente, en términos de ocupación de la fuerza de trabajo también hubo un cambio sustancial: de un predominio en la población económicamente activa (PEA) en el sector primario, como la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza (en 1950 representaba el 58.3% y en 1980 el 25.8%), y en la industria de la transformación (en 1950 representaba el 11.7% y en 1980 el 11.8%), durante la vigencia del patrón industrial por sustitución de importaciones (INEGI, 2009, p. 14)

se pasó en 2018 a la ocupación en el comercio (18.5 %), la industria manufacturera (16.8 %) y los servicios diversos (10 %) (INEGI, 2023).⁹

El nuevo ciclo de acumulación *transformó la relación capital-trabajo* debido a que, puesto en marcha el patrón manufacturero-exportador que fortaleció a la fracción de la clase dominante monopólico-financiera, la participación de la economía mexicana dentro de la NDIT se basó principalmente en el ofrecimiento de una fuerza de trabajo sumamente rentable para el capital global, que convirtió a México en una economía atractiva para la producción de mercancías dentro del mercado mundial, condición que se volvió su principal ventaja competitiva. Para desarrollar lo anterior, durante las últimas dos décadas del siglo pasado y las primeras del presente se llevó a cabo una ofensiva embestida *prolongada* contra el trabajo (Anguiano, 2010; Gilly, 1994; Salazar, 2023), dirigida a quebrantar el poder de la organización obrera,¹⁰ abaratar el valor de la mano de obra y modificar la utilización de la fuerza de trabajo en favor del capital dentro de los procesos productivos: el ritmo, la clasificación, la rigidez y el tiempo de trabajo.

Así fue como empezaron a presentarse cambios en las condiciones de trabajo, se establecieron nuevas tendencias en las dinámicas laborales y tecnorganizacionales,

⁹ Todos los datos e información tomados del INEGI fueron convertidos en porcentajes por el autor de este artículo.

¹⁰ Junto con la continuación del corporativismo sindical en los gobiernos del PRI y después su mutación hacia el sindicalismo blanco bajo los gobiernos del PAN, llamado así por el sometimiento de los sindicatos a la voluntad de los patrones, a lo largo de estas décadas hubo numerosos y duros golpes ilegales, políticos y represivos contra la organización obrera y sindical, entre los que destacan, debido a su relevancia dentro de la historia política y laboral contemporánea del país, las huelgas de los trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de 1982 y 1983; las huelgas de los trabajadores de la industria automotriz a lo largo de los años ochenta en compañías como Dina, Ford, Renault y Volkswagen; entre finales de los ochenta y la primera mitad de los noventa la huelga, desaparición y privatización en la empresa de transporte público Ruta 100; a lo largo de las últimas cuatro décadas, la política represiva, las distintas huelgas y los ajustes en las relaciones laborales en la empresa Grupo Modelo; los conflictos y la brutal represión contra el magisterio en 1989 y 2013; los levantamientos, huelgas y luchas de los mineros en 2006, y la brutal represión en la siderúrgica Sicomora en Lázaro Cárdenas, Michoacán; la extinción de la empresa paraestatal de energía eléctrica Luz y Fuerza del Centro, el despido de más de cuarenta mil trabajadores y la violenta ofensiva contra el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) en 2009, y desde 2010 la privatización, desmantelamiento, quiebra y despido e incumplimiento de derechos laborales de más de siete mil trabajadores de la aerolínea Mexicana de Aviación. Otros aspectos que dan muestra de este ataque es la caída en el porcentaje de trabajadores subordinados que dijeron pertenecer a un sindicato, el cual fue de casi un 17 % en 2005 a un 12 % en 2018 (Secretaría del Trabajo y Previsión social, 2022), así como la reducción de 438 huelgas estalladas en 1991 a 17 en 2017 y 32 en 2018 ([Inegi, s. f.](#)).

y se impusieron políticas y reformas patronales, cuyo resultado fue reforzar los procesos y las relaciones de superexplotación de la fuerza de trabajo a través de hacer reinantes la precarización, la informalidad, la flexibilización y la desregulación laboral que, en conjunto, llevaron a una derrota del trabajo frente al capital, principalmente a través de una serie de “ajustes”: la caída de los salarios y el poder adquisitivo de los trabajadores; la imposición de jornadas de trabajo más largas y extenuantes; el despojo de derechos, prestaciones y protecciones sociales y laborales, y la formación de una fuerza de trabajo migrante y barata.

IV. Los saldos de embestida contra el trabajo de México

Aunque durante este periodo la mayor parte del tiempo las tasas de desempleo en México disminuyeron, se mantuvieron por debajo de lo que ocurrió en el conjunto de América Latina e incluso fueron más bajas que la media mundial.¹¹ Esto se debió en gran medida a las condiciones y relaciones laborales precarias, informales y de largas jornadas que, como anunció en su momento el Gobierno mexicano, garantizaba “un entorno favorable para la creación y expansión de empresas que incluyera certidumbre jurídica, mayor competencia [...] y, por supuesto, una fuerza laboral [...] más productiva” y rentable (Presidencia de la República EPN, 2018), lo que volvía atractivo el mercado laboral para las empresas y compañías, sobre todo extranjeras, para abrir nuevas sedes e incorporar un mayor número de fuerza de trabajo, sin que les importara el recrudescimiento de su explotación ni el deterioro en las condiciones de vida.

En este sentido, la precarización se vio expresada en la caída de los salarios y el poder adquisitivo de los trabajadores.¹² De acuerdo con el Centro de Análisis

¹¹ De acuerdo con la *Encuesta nacional de empleo urbano (ENEU)*, en 1988 se registró una tasa de desempleo del 3.6% y una cifra histórica para 1995 del 6.2% (Inegi, 2009, p. 22). Ya desde 2005, a través de la *Encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE)*, el Inegi señalaba que para ese año había un total de 1 658 771 personas desempleadas, equivalente a aproximadamente el 3.5% de la PEA; para el tercer trimestre de 2009, un máximo de 2 995 374 personas desempleadas, que representó el 5.9%, y para el cierre de 2018, un total de 1 813 522 personas desempleadas, equivalente al 3.6% (Inegi, 2023a). Por su parte, América Latina tuvo una tasa de desempleo en 2018 de 8.4% (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2018b, p. 32), mientras que a nivel mundial fue de 5.5% (OIT, 2018c, p 1), el mismo porcentaje que tuvieron los miembros de la OCDE, 5.5% (OCDE, 2024).

¹² Existe una gran cantidad de estudios, análisis y documentación institucional, académica y periodística sobre cómo se acentuó en estas décadas la caída de los salarios y el poder adquisitivo de los trabajadores.

Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía de la UNAM, la pérdida acumulada del poder adquisitivo de 1987 a 2017, medida por la canasta alimenticia recomendable (CAR), también conocida como *canasta básica*, fue del 80.08 %. El CAM también puntualiza que en 1987 se requería laborar cuatro horas con 53 minutos para obtener dicha canasta, mientras que para finales de 2017 eran necesarias 24 horas con 31 minutos. Además, en ese año, el salario mínimo era de 80.04 pesos diarios, lo que deterioró las condiciones de vida de los mexicanos, ya que el precio de la canasta básica llegó a 245.34 pesos diarios; es decir, con el salario mínimo únicamente se podía adquirir el 32.62 % de dicha canasta; también en ese año, el 14.9 % de la población económicamente activa (7 millones 787 mil 152 personas) tenían hasta un salario mínimo de ingreso, y el 26.8 %, (13 millones 995 mil 817 personas) tenía más de uno y hasta dos salarios mínimos de ingreso, lo que significaba que más de 21 millones de trabajadores, que representan el 41.7 % de la PEA, y sus familias no podían comprar la canasta básica (INEGI, 2023b). Por el contrario, en 1987 el salario mínimo era de 6.47 pesos diarios y el precio de la CAR de 3.95 pesos diarios, lo que significaba que se podía adquirir 163.80 % de la canasta (CAM, 2018); mientras que en 2017 México registró “el salario promedio anual más bajo [...] de los países de la OCDE” (OCDE, 2019).

Por otra parte, durante el periodo de 1987 a 2018 ha sido predominante la condición de informalidad laboral en México, lo que se expresa en un mayor grado de precarización, la falta de derechos y desprotección social en la PEA. Los primeros registros, de acuerdo con los datos de la ENEU, muestran “tasas de empleo informal que oscilan entre el 49.6 % (1987) y el 55.9 % (1996) durante el período 1987-2004” (Martínez y Cabestany, 2017, p. 4). A partir de ese 2004, ahora a través de la ENOE, la tasa de informalidad laboral para 2005 era del 59.6 %, teniendo máximos en los

Por ejemplo, Campos, Esquivel y Santillán (2017) determinaron que el “salario mínimo general en México [...] se redujo más del 70 % en términos reales” de principios de la década de 1980 a 2013 (p. 209). Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, s. f.) señaló en 2017: “Una familia de cuatro personas se encuentra [...] en situación de pobreza por ingresos si su ingreso mensual es inferior a \$11 290.80. Esta cifra es muy superior al salario mínimo actual [el de 2017], que equivale a \$2 401.2 mensuales”, es decir, un salario mínimo 4.7 menor que lo estipulado en la Constitución mexicana. “Con estos criterios [...], 7 de cada 10 personas en el país tienen un ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica familiar” (p. 1).

años 2009 y 2012 con un 59.8 %, y para el último trimestre de 2018 del 56.4 % (INEGI, 2023). Esto es mayor que el promedio del total de América Latina y el Caribe para ese último año, que equivale al 53.8 % de los trabajadores de la región y a nivel mundial, sin considerar al sector agrícola, es del 50.5 % (OIT, 2018b, p. 40).

Además, a pesar de los bajos salarios e independientemente de las modalidades de empleo, en 2018 los trabajadores mexicanos tendieron a trabajar muchas horas: un promedio de 2 mil 238 horas anuales, mientras que el promedio de los países de la OCDE fue de mil 777 horas al año (OCDE, 2023). De igual modo, aunque la OIT (2018a) recomienda la semana laboral de 40 horas, esto no se aplica en México, ya que, si bien en la Ley Federal del Trabajo (1970/2024) se estipula que la duración máxima de las jornadas diarias será de “ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta”, sólo se establece un día de descanso a la semana (arts. 61, 69), lo que lleva a que predominen jornadas laborales semanales extensas que, junto con una alta informalidad, muestran que en 2018 el 45.4 % de la PEA en México laboraba de 35 a 48 horas semanales y, lo más grave aún es que 15 millones 462 mil 576 personas (28.7 %) trabajaban más de 48 horas (INEGI, 2023). Esta última cifra está por encima de la media del conjunto de América Latina, en la cual el 21.4 % de la PEA trabajaba “más de 48 horas semanales” (OIT, 2018a, p. 12). A todo esto hay que sumarle que hasta 2018 México tenía el menor número de días de asueto o feriados remunerados al año (ocho días) y vacaciones anuales legales remuneradas (seis días) de toda América Latina y uno de los menores de todo el mundo (Marinakís, 2018).

Como parte de esta embestida contra el trabajo, se propinaron además una serie de embates políticos y legales dentro de los paquetes de reformas estructurales que el Estado mexicano puso en marcha durante estas tres décadas, para impulsar la liberalización económica en busca de crear mejores condiciones y dinamizar el nuevo patrón de acumulación. Con estas reformas laborales, sociales y fiscales se diezmó aún más a los trabajadores, pues les arrebataron derechos, prestaciones y protecciones sociales y laborales; se reconocieron los mecanismos de flexibilización del trabajo, los cuales operaban fuera de los marcos regulatorios, y se expropió

parte del fondo de consumo obrero para trasladarlo al fondo de acumulación del capital.

De esta manera, sobresalió durante el gobierno de Ernesto Zedillo la reforma a la Ley de Seguridad Social aprobada en 1995 y que entró en vigor en 1997 que, junto con la creación en 1992 del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), trasladó a fondos privados y de capitalización individual el sistema de pensiones público y los recursos financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para el pago de las pensiones a los trabajadores. Diez años después, ya con Felipe Calderón y el gobierno del PAN a la cabeza, se aprobó y entró en vigor la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en la cual también se sustituyeron los sistemas de pensiones públicos de los trabajadores del Estado por un régimen privado y de cuentas individuales. Dicho modelo disminuye la responsabilidad del Estado sobre las pensiones y hace que la administración, la inversión y los pagos de los recursos aportados por los trabajadores queden a cargo de empresas ligadas al sector financiero, conocidas como Administradoras de Fondos de Pensiones o Afores y compañías aseguradoras, incluso de acuerdo con algunos estudios se calcula que la primera generación de trabajadores que se retirará bajo este modelo recibirá entre el 20 y el 30 % del último sueldo que tuvieron cuando eran trabajadores activos (Martínez, s. f., p. 14).

El perjudicial gobierno de Felipe Calderón para el sector laboral mexicano aprobó un día antes de acabar su mandato, el 30 de noviembre de 2012, uno de los golpes más duros: una reforma laboral, es decir, un cambio a la Ley Federal del Trabajo que reconoció la flexibilización del trabajo, en otras palabras, la estabilidad laboral fue sustituida por empleos eventuales, a prueba, por capacitación, de tiempo parcial, pago por hora y por tiempo indeterminado para labores discontinuas, y el régimen de subcontratación o terciarización. En esta lógica, a finales de 2015 la dirección de Petróleos Mexicanos (Pemex) y el charrismo sindical del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) establecieron el convenio para modificar el sistema de pensiones a un modelo basado en cuentas individuales y extendieron la edad de retiro.

El resultado fue el crecimiento en las tasas de informalidad y el desmantelamiento de sistemas de seguridad social, además de que se limitó aún más el acceso a las instituciones de salud. Esto se debió fundamentalmente al hecho de que el trabajo o la actividad económica que realizaban las personas no garantizaba ni otorgaba como parte de sus derechos y retribuciones el acceso a los servicios de salud pública o privada. Así, en 2018, el 62 % de la población económicamente activa no contaba con este servicio, que equivalía a más de 33 millones de personas (INEGI, 2023).

Finalmente, también se formó un modelo exportador de fuerza de trabajo barata mexicana para Estados Unidos (Delgado, Márquez y Pérez, 2007), ya que lejos “de exportar mercancías manufacturadas con alto componente nacional, que supondría el encadenamiento de diversos sectores productivos” (p. 64), en México puntualmente a partir de la implementación del TLCAN se desarrolló dicho modelo con gran dinamismo a través de dos mecanismos: 1) la *exportación indirecta*, sobre la cual un alto índice de la fuerza de trabajo está ocupada dentro del territorio nacional en la maquila y manufactura para la exportación, en la que “el saldo neto para México se constriñe a la derrama salarial” (p. 64), y 2)

la *exportación directa* de fuerza de trabajo barata, es decir, la migración laboral[...], que ilustra el éxodo masivo de mexicanos a Estados Unidos, como resultado de la estrechez y precarización del mercado laboral mexicano y del proceso de integración neoliberal de la economía mexicana a la estadounidense (p. 64).

De esta manera, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2018), en 2017 había “12.9 millones de migrantes mexicanos en el mundo[...], 98 % en Estados Unidos”, el doble de migrantes que en 1994 (6.5 millones) (pp. 36, 40); siete de cada diez migrantes mexicanos formaban parte de la población económicamente activa en Estados Unidos; se dio “una de las tasas de desempleo más bajas” para ellos, del 4.9 % (p. 46); “las actividades en las que [laboraban] principalmente los migrantes mexicanos en Estados Unidos [fueron] la construcción (19.7 %), la hostelería y esparcimiento (14.1 %), en los servicios profesionales y administrativos (13.6 %), manufacturas

(12.5%) y comercio (9.5%)” (p. 48). Sin embargo, este fenómeno toma otra magnitud si se toman en cuenta los mexicanos de segunda y tercera generación que ya radican en Estados Unidos, los cuales duplican ya la cifra: 25.3 millones de mexicanos (p. 58).

Este escenario puso en entredicho la supervivencia y el sustento de los trabajadores y sus familias en México durante más de tres décadas, en las cuales, para alcanzar las mínimas condiciones de vida, se vieron sometidos a distintas “alternativas” o medidas de superexplotación y pauperización, además de la migración masiva a Estados Unidos, tuvieron que trabajar más horas o tener más de un trabajo; incorporar a otros integrantes de la familia a los mercados laborales; extender la edad de vida útil como trabajador; prescindir del consumo de ciertos bienes y servicios básicos y recreativos; utilizar otros mecanismos de compra, como el crédito y los préstamos, e incluso incorporarse a las actividades de la economía criminal.

V. Las nuevas bases de la relación capital-trabajo en México

Tras varios años de raquítico crecimiento en la economía mexicana, en los que el promedio del PIB *per cápita* entre el 2000 y 2018 fue del 0.8% (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2020, p. 10),¹³ se hicieron presentes los signos de agotamiento del presente patrón manufacturero-exportador y con ello una crisis en el sistema de dominación, marcada, entre otros asuntos, por la pérdida de legitimidad y reconocimiento del mando político y por una ruptura en las relaciones de mando/obediencia.¹⁴ En este contexto, comenzó a ganar terreno una nueva

¹³ Una cifra muy por debajo a la de otros países como Brasil (1.3), Colombia (2.7), Corea del Sur (3.2), Turquía (3.6) o China (8.5).

¹⁴ Debido al deterioro en las condiciones de vida y el despotismo sobre el cual se impulsó la última fase del desarrollo capitalista en México, particularmente desde el año 2006 se abrió una *crisis del sistema de dominación* en la cual se agudizaron los conflictos sociales y de clase, hubo una falta de reconocimiento de las instituciones estatales y se generó una ruptura en las relaciones de mando/obediencia, lo cual desencadenó diversos episodios de confrontación y lucha entre distintos grupos y sectores de las clases dominadas y el Estado mexicano. Lejos de poder reconstruir su legitimidad y recomponer el mando político a través de los procesos electorales y democráticos, los cuales en muchos de los casos fueron transgredidos por fraudes electorales y una violación sistemática de las reglas del juego del orden institucional por parte de las propias autoridades encargadas de dichos procesos, el Estado mexicano hizo más enérgico su poder autoritario para mantener la “gobernabilidad” y su dominio de clase.

fuerza política bajo la dirección del partido político Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el cual ganó la presidencia de la República en 2018 en la figura del ahora presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).¹⁵

Este gobierno se distingue fundamentalmente desde una perspectiva histórica por restaurar las bases del sistema de dominación del Estado capitalista mexicano a través de lo que llama *un nuevo pacto social*, el cual tiene como destino que el Estado se vuelva a constituir como el principal promotor del desarrollo del capitalismo mexicano y el gran detonador del crecimiento de la economía nacional. Para lograr esto, está poniendo en marcha la reconstrucción de la forma estatal a través de un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, tal y como afirma el propio proyecto de gobierno (Gobierno de México, 2019, p. 10).

La nueva forma estatal que se está configurando busca rehacer los *pactos inter e intraclasistas* sobre los cuales el Estado mexicano pretende recuperar su papel “como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como *árbitro* de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales” (Gobierno de México, 2019, pp. 11-12).¹⁶ En este sentido, la tarea central de este proyecto político es “impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables” (Gobierno de México, 2019, p. 60). Entre las medidas puestas en acción para lograr dicha meta y que plasman una conciliación y alianzas entre los distintos intereses de las clases, fracciones y sectores sociales están:

1. El reajuste de los ejes de acumulación de la economía mexicana a la reconfiguración de la economía mundial en curso,¹⁷ alentando a su vez la

¹⁵ Aunque la dirección y la fuerza de este proceso político las encabeza Morena, desde el proceso electoral de 2018 y durante todo lo que lleva de su administración al frente del gobierno, ha conformado una alianza partidista que ha posibilitado echar andar su proyecto. Una coalición que en 2018 se llamó “Juntos haremos historia” y que estuvo integrada por el Partido del Trabajo y el Partido Verde de México.

¹⁶ *Cursivas nuestras.*

¹⁷ Una reconfiguración que comenzó particularmente desde el final de la Gran Recesión en 2009 y la Larga Depresión de la década de 2010 y que hoy sigue su curso para la conformación de un nuevo orden del

inversión y el desarrollo de empresas y negocios domésticos de los distintos sectores de la burguesía nacional a la nueva dinamica global.

2. La aplicación de un nuevo modelo de inversión pública, el cual fomenta la creación de infraestructura como proyectos regionales y proyectos de inversión, junto al llamado rescate del sector energético y del campo, los cuales sirven como detonadores del crecimiento económico, ya que “aumentarán la capacidad productiva y la conectividad entre regiones y, por otro lado, se lograrán reducir las brechas de desarrollo, rezago social, marginación y pobreza de manera más amplia y rápida” y también “[incrementarán] la conectividad en el mercado nacional y [aprovecharán] la coyuntura global para potenciar la integración comercial de México con el resto del mundo, así como disminuir los costos de transporte y elevar la productividad” (SHCP, 2024, p. 6).
3. El fortalecimiento de la política hacendaria, que establecerá como fuentes de ingresos el combate a la evasión fiscal, sin aumentar o crear nuevos impuestos; un ejercicio eficiente del gasto público bajo un criterio de austeridad y combate a la corrupción; y una conducción responsable de la política de endeudamiento que ha permitido mantener los niveles de deuda como porcentaje del PIB estables. Todo esto enfocado en proyectos y programas capaces de potenciar por un lado el crecimiento económico y por el otro el desarrollo social de la población.
4. Y finalmente, el establecimiento de un nuevo marco para la reproducción de la fuerza de trabajo, los sectores populares y la población asalariada en

mercado mundial. Retomando la idea de Michael Roberts (2023), lo que se está viviendo es un *Nuevo Consenso de Washington*, ya que la “globalización”, basada en el rápido aumento del comercio y los flujos de capital, se ha estancado e incluso se ha invertido, por lo cual *El Nuevo Consenso* tiene como objetivo mantener la hegemonía del capital estadounidense y sus aliados pero con un nuevo enfoque en el cual “el libre comercio y los flujos de capital y la no intervención gubernamental deben ser reemplazados por una ‘estrategia industrial’ en la que los gobiernos intervengan para subsidiar y gravar a las empresas capitalistas para que cumplan los objetivos nacionales. Habrá más controles comerciales y de capital, más inversión pública y más impuestos a los ricos. Detrás de estos temas está que, en la década de 2020 y más allá, cada nación tendrá que valerse por sí misma: nada de pactos globales, sino acuerdos regionales y bilaterales; nada de libre circulación, sino capital y mano de obra controlados a nivel nacional. Y en torno a eso, nuevas alianzas militares para imponer este nuevo consenso”.

general, mediante el fortalecimiento y ampliación de una política social basada en programas de asistencia social¹⁸ y una nueva política laboral.

Estos ejes buscan reorientar el desarrollo del capitalismo mexicano con el propósito de vigorizar nuevamente el agotado patrón de capital manufacturero-exportador para detonar de nueva cuenta su funcionamiento; pero ahora sobre las vías que marca la actual reconfiguración de la economía mundial y procurando a su vez un equilibrio con el desarrollo interno y el crecimiento nacional, lo que además permite imprimir un nuevo proceso de estabilización política y social basado en renovados compromisos proteccionistas, redistributivos y corporativos con las clases trabajadoras y asalariadas.

De esta manera, la nueva fase de desarrollo del capitalismo mexicano busca expandir e incrementar la capacidad de producción manufacturera a partir de ampliar la oferta de fuerza de trabajo y mejorar su capacitación; dotar de mayores insumos, materiales y equipos para la producción nacional que fortalezcan las cadenas de valor internas; incorporar nuevas actividades y ramas dinámicas, articuladas e integrales que renueven el ciclo manufacturero, entre otros elementos; ampliar la vocación exportadora de la economía mexicana, en especial, la dirigida a abastecer al mercado estadounidense de acuerdo con lo promulgado en la renegociación del TLCAN (ahora llamado TMEC); y promover el poder adquisitivo de las distintas clases y sectores sociales para reposicionar el mercado interno y con ello fortalecer el poder y desarrollo de la burguesía nacional en su conjunto, y no sólo la fracción monopólica-financiera o aquellos circuitos insertos en la economía

¹⁸ Se establece la aplicación de políticas públicas y estatales, las cuales en su mayoría mediante la transferencia de recursos económicos y monetarios a través de los programas sociales otorgan de manera individual paliativos y subsidios que permiten aliviar la situación de los trabajadores que reciben un ingreso insuficiente y de los sectores sociales más empobrecidos y vulnerables. Uno de los ejes, por no decir quizás el más importante en materia de política económica y social del actual gobierno, es el paquete de programas sociales universales en favor de grupos de la población desatendidos y en condición de pobreza, los cuales han permitido garantizar derechos fundamentales. Actualmente, más del 70% de los hogares mexicanos han recibido al menos un apoyo a través de estos programas de asistencialismo, entre ellos destacan los programas Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que tiene una cobertura universal y beneficia a alrededor de 11.4 millones de personas; la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, los programas de becas Jóvenes Construyendo el Futuro y La Escuela es Nuestra, entre otros (SHCP, 2024, p. 4.). No por nada Adolfo Gilly (2006) llegó a calificar el pensamiento y el programa político de AMLO cuando era jefe de gobierno del Distrito Federal como neoliberalismo social, en el sentido de que su programa de gobierno mantuvo la configuración de la sociedad impuesta por la reestructuración neoliberal pero agregando políticas asistenciales como las que hoy replica a nivel federal.

mundial y los sistemas de producción de la integración imperialista presentes en el territorio nacional.

Para poder llevar a cabo esto, se ha impulsado una política laboral que busca establecer un nuevo marco regulatorio sobre el trabajo que se expresa hasta el momento en al menos treinta reformas y leyes en materia de trabajo y seguridad social entre 2019 y 2023, entre las que destacan cuatro importantes medidas: el incremento del salario mínimo en un 125% en términos reales; la regulación y limitación de los regímenes de subcontratación; la implementación de un *nuevo modelo laboral* sobre democracia sindical, el fortalecimiento de la justicia laboral y la eliminación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y la creación de los Tribunales Laborales; y el aumento del mínimo de días de vacaciones de los trabajadores, el cual ya se ha duplicado de 6 a 12 para el primer año de trabajo y se incrementarán cada año.

VI. Conclusiones

La nueva política laboral busca *reformar* los ciclos vigentes de acumulación de capital en la economía mexicana. De tal manera que como sostuvo Rosa Luxemburgo (2015, p. 79) el reformismo no tiende, en el fondo, a la realización del orden socialista, sino simplemente a la reforma del capitalismo; no quiere la desaparición del sistema asalariado, sino más o menos la explotación. “En una palabra: pretenden la aminoración de los excesos capitalistas, pero no la destrucción del capitalismo mismo”. De esta manera este nuevo marco regulatorio permite mejorar las condiciones de vida de la población más pobre y excluida, y al mismo tiempo abre la posibilidad de aumentar los niveles de crecimiento económico y de desarrollo nacional al volver más dinámica la economía interna, lo cual ha traído beneficios y mayor rentabilidad al capital nacional.¹⁹ Por su parte, en términos

¹⁹ Un ejemplo de esto es la fortuna total de los 14 ultrarricos mexicanos, aquellos con más de mil millones de dólares de riqueza, que aumentó hasta casi duplicarse desde el inicio de la pandemia en el 2020. En particular, Carlos Slim es hoy el hombre más rico de la región, con una fortuna mayor que los otros 13 ultrarricos mexicanos juntos. La fortuna conjunta de Carlos Slim y Germán Larrea creció 70% durante los últimos cuatro años hasta representar casi seis de cada 100 pesos de la riqueza privada en el país, cifra

políticos, además de la influencia que ejerce sobre las clases dominadas, el gobierno y algunas fracciones y sectores de la burguesía nacional a partir de su fuerte propaganda ideológica, la nueva política laboral, junto con los programas sociales de asistencialismo, sirven como instrumento que amortigua la agudización de la lucha de clases abierta en el país durante la última época, apaciguan los conflictos sociales y crean nuevas cadenas de transmisión de las masas hacia el aparato estatal, renovando el corporativismo y clientelismo de Estado.

En este sentido, aunque estos cambios en la política laboral han logrado algunas mejoras sustanciales para la clase trabajadora y los sectores populares, tales como la reducción de la pobreza en el país debido al incremento en el ingreso laboral,²⁰ el aumento en el poder adquisitivo y de consumo en el grueso de la población, el crecimiento en las tasas de empleo y el blindaje a la ola global inflacionaria, no significa que los trabajadores hayan recuperado parte de lo usurpado en las últimas décadas por parte del capital, ni mucho menos que hayan avanzado en la lucha contra él, ya que entre otras cosas aún restan tareas y asuntos que deben resolverse prioritariamente, pero se han dejado de lado o simplemente el actual gobierno y las clases dominantes no tienen interés de resolver, tal como la reducción de las jornadas de trabajo, la supresión y modificación de los sistemas de pensión de fondos privados y de capitalización individual, la disminución de las tasas de informalidad,²¹ y el aumento en los niveles de acceso y calidad de las prestaciones y servicios básicos de seguridad social como los servicios de salud y vivienda. Si se mantienen intactos estos y otros pendientes es imposible hablar de una verdadera *Cuarta Transformación en el mundo laboral*.

equivalente a la riqueza de la mitad de la población más pobre de América Latina y el Caribe —unos 334 millones de personas (Oxfam México, 2024, p. 1).

²⁰ Se estima que de los 5.1 millones de personas que salieron de la pobreza entre 2018 y 2022, 4.1 millones se pueden atribuir exclusivamente a los incrementos del salario mínimo (Gómez y Munguía, 2023, p. 1).

²¹ Al respecto, la creación de empleo formal sufrió una baja entre febrero de 2023 y el mismo mes de 2024. En él se sumaron 629 341 puestos formales, la cifra más baja desde mayo del 2021 (Gazcón, 2024).

VII. Referencias

- Anguiano, A. (2010): *El ocaso interminable. Política y sociedad en el México de los cambios rotos*. México: Era.
- Campos Vázquez, R. M., Esquivel, G., y Santillán Hernández, A. S. (agosto, 2017): "El impacto del salario mínimo en los ingresos y el empleo en México". *Revista de la Cepal*, 122:205-234. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b54ec103-e30d-4288-aeac-0a741ae4ae93/content>
- Castillo Negrete, M. del (2023): *La distribución del ingreso y la riqueza. Nuevas aproximaciones conceptuales y metodológicas*. México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/137bcd3c-aa23-460e-89e0-d96a543b83c9/content>
- Centro de Análisis Multidisciplinario (31 de enero de 2018): "Reporte de investigación 127. México 2018: Otra derrota social y política a las clases trabajadoras; los aumentos salariales que nacieron muertos". <https://cam.economia.unam.mx/1018-2/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (s. f.): "Ingreso, pobreza y salario mínimo". 1-2. <https://www.coneval.org.mx/salaprensa/documents/ingreso-pobreza-salarios.pdf>
- Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2018): *Anuario de migración y remesas. México / Yearbook of migration and remittances. Mexico. México: Autor*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/386658/Anuario_Migracion_y_Remesas_2018.pdf
- Crossa, M. (2017): "Cadenas globales de valor en la industria del automóvil: la ilusión desarrollista o el desarrollo del subdesarrollo en México". *Cuadernos de Economía Crítica*, Año 3, No. 6: 71-100. <https://www.redalyc.org/pdf/5123/512354314004.pdf>
- Delgado Wise, R., Márquez Covarrubias, H., y Pérez Veyna, Ó. (mayo-junio, 2007): "El abaratamiento de la fuerza de trabajo mexicana en la integración económica de México a Estados Unidos". *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual*, 22(143):63-70. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32514309.pdf>
- Gazcón, F. (6 de marzo de 2024): "Empleos formales en México: Creación de puestos de trabajo se estanca en el último año". *El financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2024/03/05/empleos-formales-en-mexico-creacion-de-puestos-de-trabajo-se-estanca-en-el-ultimo-ano/>
- Gilly, A. (1994): *La mano rebelde del trabajo*. Montevideo: Compañero.
- Gilly, A. (3 de marzo de 2006): "Los mineros, los muertos, los políticos". *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2006/03/03/index.php?section=opinion&article=020a1pol>
- Gobierno de México (2019): *Plan Nacional de Desarrollo. 2019-2024*. <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

- Gómez Lovera, M. A. y Munguía Corella, L. F. (octubre, 2023): *El impacto del salario mínimo en la pobreza*. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869359/El_impacto_del_salario_m_nimo_en_la_pobreza.pdf
- Guillén, A. (2021): *El régimen de acumulación en México. Caracterización, tendencias y propuestas para su transformación*. Santiago: CEPAL.
- Guillén R., A. (8 de marzo de 2021): “La oligarquía financiera en México: surgimiento, consolidación y asalto del poder político”. *CADTM*. https://www.cadtm.org/spip.php?page=imprimer&id_article=19546
- Guillén Romo, H. (1990): *Orígenes de la crisis en México. Inflación y endeudamiento externo (1940-1982)*. México: Era.
- Husson, M. (mayo-junio, 1991): “La maquiladorización de la industria mexicana” (A. Bolívar Espinoza y F. Almeyda, trads.). *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual*, 41:1-17. <http://hussonet.free.fr/mexusa91.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2009): “Empleo”. *Estadísticas históricas de México*. México: Autor, pp. 1-28. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas10/Tema5_Empleo.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (28 de enero de 2019a): “Información oportuna sobre la balanza comercial de mercancías de México durante diciembre de 2018”. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/balcom_o/balcom_o2019_01.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019b): *Balanza comercial de mercancías de México 2019. Síntesis metodológica*. México: Autor. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825189976.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023): “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad”. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023a): “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad”. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos_colores.asp?#Regreso&c=
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023b): “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad”. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos_Colores.asp?proy=enoe_pe_ed15_po
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s. f.): “Estadísticas sobre relaciones laborales de jurisdicción local”. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/relacioneslaborales/huelgasest.asp?s=est&c=11080&proy=rL_huelgasest
- Ley Federal del Trabajo (1 de abril de 1970), reformada (24 de enero de 2024): *Diario Oficial de la Federación*. México. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>

- Marinakís, A. (2018): *Antecedentes para la fijación de la jornada de trabajo*. Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/genericdocument/wcms_736997.pdf
- Marini, R. M. (1979): *Dialéctica de la dependencia*. México: Era.
- Marini, R. M. (1981): "La acumulación capitalista dependiente y la superexplotación del trabajo". *Cuaderno Universitario*, 2:1-10.
- Marini, R. M. (2022): "El ciclo del capital en la economía dependiente". *Ruy Mauro Marini*. <https://marini-escritos.unam.mx/?p=1332>
- Martínez Aviña, J. T. (s. f.): "México: propuesta para un nuevo sistema de pensiones". *Seguridad Social para el Bienestar*. <https://ciss-bienestar.org/wp-content/uploads/2020/03/propuesta-para-un-nuevo-sistema-de-pensiones.pdf>
- Martínez Soria, J., y Cabestany Ruiz, G. (noviembre, 2017): "Informalidad: entre el avance de la estadística y el rezago de la política pública". *Temas Estratégicos*, 52:1-21. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3776/reporte_52_051217_1WEB.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Morales, J. (septiembre-diciembre, 2018): "Política industrial alternativa". *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis*, vol. 7, núm. 21, 4-15. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/observatoriodeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/05/OD21-2.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (2018a): *Garantizar un tiempo de trabajo decente para el futuro. Conferencia Internacional del Trabajo, 107.ª reunión, 2018*. Ginebra: Autor, Oficina Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_618490.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2018b): *Panorama laboral 2018. América Latina y el Caribe*. Lima: Autor, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_654969.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2018c): *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Tendencias 2018*. Ginebra: Autor. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_631466.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019): "Capítulo 2. La economía y el mercado laboral". *Educación superior en México. Resultados y relevancia para el mercado laboral*. <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/f6b8bbb2-es/index.html?itemId=/content/component/f6b8bbb2-es>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2023): "Hours worked". <https://data.oecd.org/emp/hours-worked.htm>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2024): "Unemployment rate". <https://data.oecd.org/unemp/unemployment-rate.htm>

- Osorio, J. (2011): “Crisis estatal y violencia desnuda: la excepcionalidad mexicana”. En: Osorio, J. (coord.), *Violencia y crisis del Estado. Estudio sobre México*. México: UAM-Xochimilco, pp. 33-62.
- Osorio, J. (2014): “Nuevo patrón de reproducción, Estado y democratización”. En: *Estado, reproducción del capital y lucha de clases. La unidad económico/política del capital*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, pp. 103-120. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iiec-unam/20170531051113/pdf_1407.pdf
- Oxfam México (2024): *El monopolio de la desigualdad. Cómo la concentración del poder corporativo lleva a un México más desigual*. <https://oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2024/01/El-monopolio-de-la-desigualdad-Davos-2024-Briefing-Paper.pdf>
- Presidencia de la República EPN (1 de mayo de 2018): “El mayor activo para generar empleos es la confianza que México proyecta dentro y fuera del país: Enrique Peña Nieto”. <https://www.gob.mx/epn/prensa/comunicado-155721>
- “Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal” (15 de agosto de 2018). *Diario Oficial de la Federación*. México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5534868&fecha=15/08/2018#gsc.tab=0
- Rivera Ríos, M. Á. (1992): *El nuevo capitalismo mexicano. El proceso de reestructuración en los años ochenta*. México: Era.
- Roberts, M. (27 de septiembre de 2020): “Más sobre la tasa de ganancia mundial” (G. Buster, trad.). *Sin Permiso*. <https://www.sinpermiso.info/textos/mas-sobre-la-tasa-de-ganancia-mundial>.
- Roberts, M. (20 de junio de 2023): “La economía de oferta moderna y el nuevo Consenso de Washington” (G. Buster, trad.). *Sin Permiso*. <https://www.sinpermiso.info/textos/la-economia-de-oferta-moderna-y-el-nuevo-consenso-de-washington>
- Roux, R. (2011): “Ausencia de ley. El desmoronamiento del Estado mexicano”. En: Osorio, J. (coord.), *Violencia y crisis del Estado. Estudio sobre México*. México: UAM-Xochimilco, pp. 63-84.
- Salazar Vázquez, J. (enero-marzo, 2023): “Canasta salarial y valor de la fuerza de trabajo: el caso de México”. *El Trimestre Económico*, XC(1)(357): 47-84. <https://doi.org/10.20430/ete.v90i357.1755>
- Secretaría de Economía (10 de mayo de 2015): “Comercio exterior, estadísticas históricas”. <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-estadisticas-historicas?state=published>
- Secretaría de Economía (2018): *Inversión extranjera directa en México y en el mundo. Carpeta de información estadística*. México: DGIE. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/305048/Carpeta_IED.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020): *Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024*. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/PRONAFIDE

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024): *Criterios generales de política económica para la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos de la federación correspondientes al ejercicio fiscal* 2024.
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2024.pdf
- Smith, J. (2016): "Imperialismo en el siglo XXI" (M. Crossa Niell, trad.). *Estudios Críticos del Desarrollo*, VI(10):49-74.
<https://doi.org/10.35533/ecd.0610.js>
- Sotelo, A. (2017): *México desahuciado. Dependencia, regimen político y luchas populares*. México: Clacso/Itaca.
- Suwandi, I. (2019): *Value chains. The new economic imperialism*. Nueva York: Monthly Review Press.